

EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT. 890.709.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

FECHA:

Agosto 01 de 2019

CONTRATO DIRECTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

No. 104 -2019

CONTRATO No: 104 de 2019
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA: CM Y COMPAÑIA LIMITADA
IDENTIFICACION: 830.037.210-1
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 863.940
OBJETO: REALIZAR CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DENOMINADO ESPECTOFOMETRO DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P.
DURACION: 10 DIAS HABILES

Entre los aquí suscribientes **JAIME ANDRES MORENO SIERRA**, mayor de edad, vecino y domiciliada en Líbano Tolima, identificado cédula de ciudadanía N° **89.003.444** expedida en Armenia Quindío, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER ESP.", y como tal representante legal de la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 015 de Enero 31 de 2019 y Acta de Posesión No. 00540 del 01 de Febrero de 2019, emanado de la Alcaldía Municipal de Líbano Tolima, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 001 de Enero 9 de 2014, emanado por la Honorable Junta Directiva, por una parte quien en adelante se denominara **LA EMSER E.S.P. y CM Y COMPAÑIA LIMITADA**. Identificada con **NIT 830.037.210-1** Representada Legalmente por **LUZ NELLY GONZALEZ MARTINEZ** identificado con C.C. 52.221.333 de Bogotá D.C. quien para todos los efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de servicios especializados, bajo la modalidad de contratación directa por tratarse de un proveedor Exclusivo de elementos para laboratorios de plantas de tratamiento de agua potable y agua residual, de conformidad con el manual interno de contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** REALIZAR CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DENOMINADO ESPECTOFOMETRO DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P. **SEGUNDA.- DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Cumplir con el objeto del contrato de suministros y servicios. 2) Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo 3) Las demás inherentes al objeto del contrato **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P.:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 863.940.00), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P. ha previsto un solo pago del 100% en el



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Asco del Líbano - Tolima
NIT 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

FECHA:
Agosto 01 de 2019

CONTRATO DIRECTO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

No. 104 -2019

momento de recepcionar los equipos en el laboratorio del contratista y posterior calibración de los elementos acorde a la forma de pago establecida en la cotización No. 1085-19 del 26-07-2019. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de 10 Días hábiles contados a partir de su perfeccionamiento. **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410801 Acueducto, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 472 del 30 de Julio de 2019 y Compromiso No. 472 de Julio 30 de 2019. **SEPTIMA: - SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Técnico Operativo Grupo Planta de Potabilización, Quien velará por el cumplimiento y ejecución de los siguientes items:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	V/UNIDAD	V/TOTAL
1	1	CALIBRACION CON TRAZABILIDAD AL ESPECTOFOTOMETRO DIGITAL DR-2800	\$ 726.000	\$ 726.000
VALOR				\$ 726.000
IVA 19%				\$ 137.940
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS				\$ 863.940

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P. **DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurrido en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA**



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.735-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

FECHA:
Agosto 01 de 2019

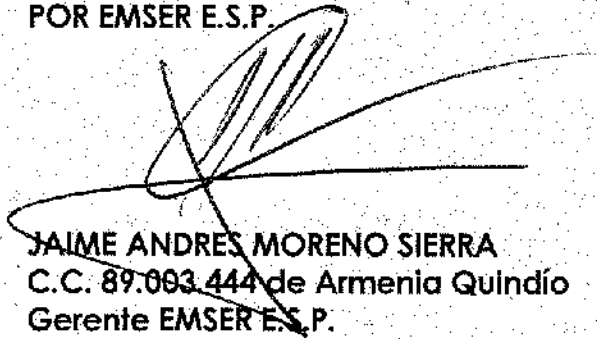
**CONTRATO DIRECTO DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS**

No. 104 -2019

QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. Para constancia se firma en El Líbano Tolima el primer (01) día del mes de Agosto del año Dos mil Diecinueve (2019).

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA


JAIME ANDRES MORENO SIERRA
C.C. 89.093.444 de Armenia Quindío
Gerente EMSER E.S.P.

LUZ NELLY GONZALEZ MARTINEZ
CM Y COMPAÑÍA LIMITADA
NIT: 830.037.210-1

